

GEMAS

Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas



Escenas de racismo: reflexiones para pensar los (no tan) nuevos discursos racistas en el noroeste de Chubut

📅 [11 marzo, 2024](#) 30 May, 2024 👤 [AyelenFiori](#) 📁 [Comunidades](#), [Conflictos](#), [Informes](#)
Por: Valentina Stella y Ayelen Fiori

Imagen de Portada: Roxana Sposaro

No hace muchos años atrás, los medios de comunicación, nacionales y provinciales, han incorporado en sus agendas el “conflicto mapuche en la Patagonia” y, en general, lo hacen para justificar la creciente criminalización de las acciones colectivas que las comunidades realizan para visibilizar sus legítimas reivindicaciones territoriales. Es común encontrar titulares en los medios de comunicación que utilizan términos como “tomas de tierra”, “usurpadores” o “terrorismo” para referirse al Pueblo Mapuche, lo que contribuye a sembrar odio y perpetuar el desconocimiento sobre sus realidades. Estos discursos no solo fueron habilitando acciones violentas contra los pueblos indígenas, sino que también vuelven a hacer uso del racismo como estrategia para impulsar diversos intereses económicos. La producción de racismo atraviesa una larga historia de expropiación de los territorios indígenas.

A continuación destacamos tres eventos o escenas de esa historia que tuvieron lugar en el noroeste de la provincia de Chubut y que, habiendo ocurrido en diferentes momentos, comparten un denominador común: el racismo. Nos preguntamos ¿Cuáles son los efectos de estos discursos racistas en las prácticas concretas de las comunidades estigmatizadas? ¿Cuál es la realidad tangible de estos discursos racistas?

Escena n° 1: “indigentes, ociosos y peligrosos”

En el mes de diciembre del año 1937, más de cincuenta familias mapuche tehuelche fueron violentamente desalojadas de Boquete Nahuelpan (ver más información [aquí \(https://gemasmemoria.com/2021/11/20/tratamos-de-defender-nuestro-territorio-para-seguir-viviendo-la-historia-de-boquete-nahuelpan/\)](https://gemasmemoria.com/2021/11/20/tratamos-de-defender-nuestro-territorio-para-seguir-viviendo-la-historia-de-boquete-nahuelpan/)). El desalojo fue brutal. En menos de una semana, las fuerzas de seguridad –en connivencia con las elites locales– quemaron todas las pertenencias, destruyeron sus huertas y arrasaron hogares desde los cimientos hasta los techos. Esta acción impuso a estas familias una situación de pobreza extrema de la que aún hoy en día no han logrado recuperarse.

Lejos de tratarse de un hecho aislado, este desalojo representa la culminación de un proceso de despojo que había iniciado con las campañas militares del ejército argentino unas décadas antes. En el decenio de 1930, proliferaron las denuncias, publicaciones periodísticas e informes de Inspectores de Tierras que dan cuenta del avasallamiento de distintos actores privados y del Estado sobre el territorio mapuche tehuelche. En esos años también se cerraban las escuelas que los *lonkos* habían levantado en sus comunidades y se alambraban territorios indígenas sin ningún control estatal. Documentos y prácticas cuyo único fundamento fue el racismo.

Revisando con la comunidad de Boquete Nahuelpan antiguos documentos que habían permanecido albergados en viejas carpetas de oficinas estatales, nos encontramos con editoriales en los medios y cartas de denuncia realizadas por las élites de aquel momento. El Informe producido por la Oficina de Tierras –fechado el 30 de octubre de 1937, apenas dos meses antes del desalojo– cita esos escritos como fundamento central de su argumento para deslegitimar la posesión territorial de los Nahuelpan. Se escribió, por ejemplo, que la reserva Nahuelpan “*está en peores condiciones a medida que el tiempo avanza*”, y que, “*salvo muy rara excepción los indígenas trabajan solo en la época de esquila, pero como les falta capital, durante todo el año están ociosos*” (Informe General sobre la reserva Nahuelpan firmado por Miguel A. Mas de Ayala con fecha del 30 de octubre de 1937. Dirección General de Tierras y Bosques, Ministerio de Agricultura).

Ese informe oficial con el que se justificó el desalojo de la comunidad Nahuelpan utiliza como citas de autoridad los dichos de los terratenientes linderos, maestros de la escuela, comerciantes locales, funcionarios de las oficinas de tierras, gerentes del Banco Nación y miembros de la Sociedad Anónima S.A. Todos coinciden en que los indígenas de Nahuelpan viven en la “*indigencia*”, recurren al “*abi-*

geato" (robo de ganado) como "único medio de sostén" y son un peligro para los "vecinos destacados" y "ganaderos laboriosos" que aspiran al progreso de la región. No nos sorprende entonces que el Informe finalice solicitando la intervención del Gobierno nacional para que, de forma urgente, desaloje los territorios de Boquete Nahuelpan. Ese texto, cargado de mentiras y prejuicios, fue la única evidencia en la que se basó el gobierno de aquel entonces para llevar a cabo uno de los despojos más violentos, ilegales e inhumanos de la historia.

En diciembre de 1937, el racismo de la incipiente y ambiciosa elite local fue el único fundamento que tuvo el Presidente de facto Agustín Pedro Justo para decretar el desalojo de la reserva Nahuelpan. El decreto alegaba "la falta de hábitos de trabajo de los ocupantes de esas tierras" y la manera en que vivían "precariamente y en el más completo abandono, acusando ausencia de trabajo metódico, orden y moral" (Decreto Presidencial n° 105.107, año 1937) (ver imagen n° 1).

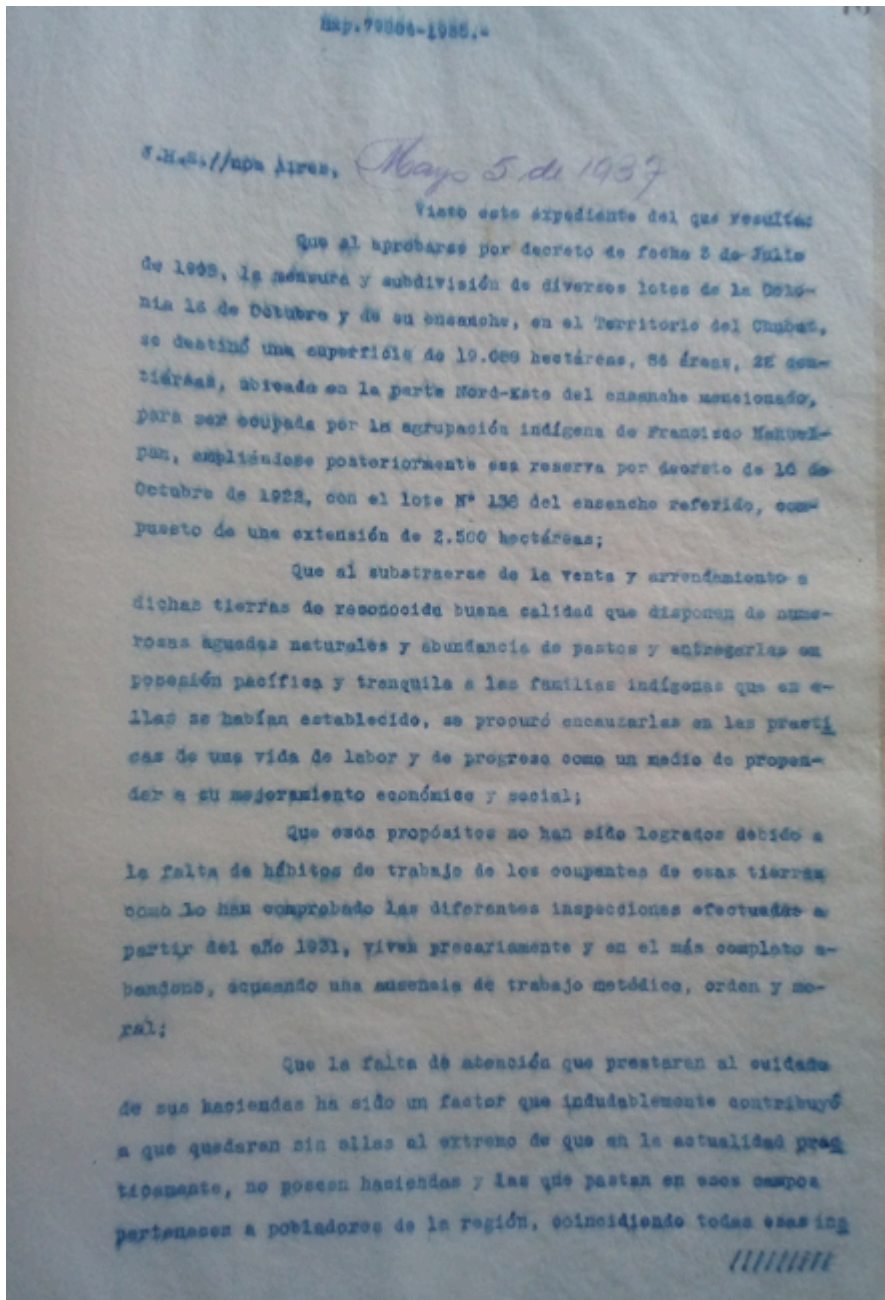


Imagen n° 1: Decreto 105.107 firmado el 5 de mayo de 1937. Disponible en el Archivo General de la Nación (AGN).

Escena n° 2: “vagos y chorros”

El día 12 de marzo de 2022, ochenta y cinco años después de aquel triste evento, la comunidad Nahuelpan escucha en una radio local –Radio FM “Del sur”– los mismos discursos racistas. La propietaria de esta radio, María Elena Paggi, es una empresaria de la ciudad de Esquel quien heredó de su abuelo el lote 9 de las tierras de la reserva Nahuelpan después del desalojo de 1937. Ese día, la empresaria hablaba al aire sobre una carta documento que la comunidad Nahuelpan había dirigido a las autoridades de La Trochita –el tren Viejo Expreso Patagónico. En esa carta, los integrantes de la comunidad solicitaban que la empresa se abstuviera de circular a través de su territorio entre los días 19 y 24 de marzo debido a que estarían realizando su camaruco, una de las ceremonias ancestrales que más personas mapuche tehuelche convoca en la región. En el espacio de aire que le habilita su propia radio local, la empresaria se refiere a los escribientes de la carta:

“que vayan a laburar” (...) *“Ellos no pueden decir que son dueños, porque ellos son ocupas ahí adentro del campo” (...)* *“manga de vagos, chorros, son una bolsa de ‘mm’” (...)* *“Algún día les voy a contar cómo es un camaruco, qué se hace durante el camaruco (...) ¿vos sabías que hay sacrificios de animales? ¿Va a ir la liga protectora de animales a Nahuelpan, por ejemplo?»* (ver documento completo [aquí \(https://drive.google.com/file/d/1FzL2MEkOSZunpmpTUljqWJ0v6G_tROF/view?usp=drive_link\)](https://drive.google.com/file/d/1FzL2MEkOSZunpmpTUljqWJ0v6G_tROF/view?usp=drive_link))).

Frente a esos agravios, la comunidad decide recurrir a los espacios institucionales y presenta una denuncia. Un año más tarde, en junio de 2023, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual investiga el suceso, monitoreando y analizando los discursos mediáticos de la señora Paggi. Entonces elabora un informe en el que concluye que:

“la conductora complementa el despliegue de su perspectiva deslegitimadora de la acción que atribuye a la comunidad Nahuelpan con la difusión de una representación que descalifica, estigmatiza, y criminaliza a dicho colectivo social: ‘que vayan a laburar’; ‘Ellos no pueden decir que son dueños, porque ellos son ocupas ahí adentro del campo’; ‘el trencito no pasa por Nahuelpan porque la comunidad Nahuelpan del 19 al 24 no deja entrar a nadie. Eso es intolerante, que hagan eso la manga de vagos, chorros, son una bolsa de “mm”’. Estas representaciones negativas se expanden hacia la descalificación de la ceremonia espiritual y comunitaria conocida como “camaruco”, la cual es comunicada de un modo simplista y tergiversado que apunta a deslegitimar dicha práctica ante las audiencias: ‘Algún día les voy a contar cómo es un camaruco, qué se hace durante el camaruco (...) ¿vos sabías que hay sacrificios de animales? ¿Va a ir la liga protectora de animales a Nahuelpan, por ejemplo?’” (ver documento completo [aquí \(https://drive.google.com/file/d/1FzL2MEkOSZunpmpTUljqWJ0v6G_tROF/view?usp=drive_link\)](https://drive.google.com/file/d/1FzL2MEkOSZunpmpTUljqWJ0v6G_tROF/view?usp=drive_link))).

En el marco legal vigente, definido por la Ley N°26.522 y convenios internacionales, el Informe resalta que la labor llevada a cabo por los medios de comunicación es una actividad de interés público y, por lo tanto, debe ser ejercida con responsabilidad social (art. 2 Ley N°26.522). En este contexto, se enfatiza la importancia de que “el ejercicio de la libertad de expresión se compatibilice con el respeto de otros derechos que puedan verse afectados, en especial los derechos de los pueblos originarios”. El Informe observa que durante la cobertura, la comunicadora no sólo omite incorporar alguna voz que pueda explicar la ceremonia espiritual de la comunidad (siendo las autoridades indígenas las más adecuadas para hacerlo), sino que también se refiere de forma “estigmatizante y discriminatoria a la comunidad Mapuche Nahuelpan, al calificarlos como ‘ocupas’, ‘vagos’, ‘chorros’, ‘bolsa de MM’, negando así sus derechos a la tierra y al territorio, a la consulta y la participación cultural, reconocidos constitucionalmente (art. 75 “1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA” Dr. Adolfo Alsina 1470, (C1088AAJ) Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires – Tel: 3754-1600 inc. 17 CN, Ley N° 26.160, el Convenio OIT N° 169, arts. 3, 70 y 71 de la Ley N° 26.522 y el art. 15 del PIDESC)” promoviendo así una perspectiva despectiva y descontextualizada (ver Imagen n° 2).

En esta actuación, de acuerdo a las denuncias recibidas, al análisis realizado por la DAIM y al marco legal vigente, se observa que la emisora FM del Sur de la Provincia de Chubut, y su conductora, la Sra. María Elena Paggi, se refieren de forma estigmatizante y discriminatoria a la Comunidad Mapuche Nahuelpan, al considerarlos “ocupas”, “vagos”, “chorros”, “bolsa de MM”, negando sus derechos a la tierra y al territorio, a la consulta y la participación cultural, reconocidos constitucionalmente (art. 75

Dr. Adolfo Alsina 1470, (C1088AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 3754-1600

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

inc. 17 CN, Ley N° 26.160, el Convenio OIT N° 169, arts. 3, 70 y 71 de la Ley N° 26.522 y el art. 15 del PIDESC).

A su vez, se realiza un abordaje descalificatorio de la ceremonia espiritual de la comunidad, sin que se observe consulta previa a las autoridades indígenas, quienes están en mejores condiciones para brindar información a los/as oyentes sobre sus propias tradiciones y ceremonias culturales, tema principal de la cobertura analizada. En el mismo sentido, tampoco se observa que se haya consultado, como fuente oficial, a las autoridades del tren La Trochita, al referirse a los motivos y razones de la supuesta suspensión del servicio.

Imagen n° 2: *Informe de la Dirección de análisis, investigación y monitoreo (DAIM)* (https://drive.google.com/file/d/1FzL2MEkOSZunpmpTUljqWJ0v6G_tRQE/view?usp=drive_link). Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual en el mes de junio de 2023.

Escena n° 3: “ocupas y delincuentes”

A fines de enero del corriente año, las noticias sobre los incendios que arrasaron más de 7000 hectáreas en el Parque Nacional Los Alerces (Chubut) inundaban de angustia y desazón a todos los habitantes de la Patagonia. En ese contexto, el actual gobernador de la provincia de Chubut acusó, sin pruebas ni fundamentos, a miembros del Pueblo Mapuche como los causantes del fuego.

Como una estrategia repetida de instalación de un “enemigo interno” responsable de los males que aquejan a la Patagonia, el gobernador se refirió a las comunidades mapuche tehuelche que habitan el territorio que se encuentra en conflicto con la jurisdicción de Parques Nacionales como “delincuentes” y miembros de “la RAM”, acusándolos de ser el grupo responsable de los incendios intencionales que afectaron los bosques patagónicos.

“Vamos a ir a fondo con las herramientas que tenemos en la Justicia para primero desalojar a los delincuentes que hoy están ocupando nuestro Parque Nacional Los Alerces y también para dar con quiénes iniciaron este incendio” (...) “Quiero separar entre lo que son las comunidades originarias, que nosotros estamos trabajando muy bien y de hecho tuvimos una reunión hace poco para crear un consejo que permita terminar con el relevamiento que hay que hacer en la provincia; y lo de que es la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), que básicamente son unos chantas” (Diario Rio Negro 28/01/2024, ver nota completa [aquí](https://www.rionegro.com.ar/politica/nacho-torres-responsabilizo-a-la-ram-por-los-incendios-en-el-parque-los-alerces-hay-indicios-3381827/) (https://www.rionegro.com.ar/politica/nacho-torres-responsabilizo-a-la-ram-por-los-incendios-en-el-parque-los-alerces-hay-indicios-3381827/))

“La RAM son unos chantas, tienen de mapuche lo que yo puedo tener de sirio libanés. Son delincuentes que tienen un negocio inmobiliario y que hacen estas cosas. El problema no son los pueblos originarios, el problema son estos delincuentes que bajo falsas banderas toman tierras; es momento de ponerle un parate definitivo” (Diario La Nación 28/01/2024, ver nota completa [aquí](https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobernador-de-chubut-le-atribuyo-los-incendios-a-la-ram-y-apunto-tienen-de-mapuche-lo-que-yo-nid28012024/) (https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobernador-de-chubut-le-atribuyo-los-incendios-a-la-ram-y-apunto-tienen-de-mapuche-lo-que-yo-nid28012024/))

Los principales diarios y radios de la provincia no solo se hicieron eco de los dichos del gobernador, sino que además reforzaron el discurso racista: “Un ex trabajador de Parques Nacionales e integrante de la RAM sería quien provocó los incendios en Los Alerces” (Portal de noticias Red 43 15/02/2023, ver nota completa [aquí](https://www.red43.com.ar/nota/2023-2-15-10-23-16-un-ex-guardafauna-e-integrante-de-la-ram-seria-quien-provoco-los-incendios-en-los-alerces) (https://www.red43.com.ar/nota/2023-2-15-10-23-16-un-ex-guardafauna-e-integrante-de-la-ram-seria-quien-provoco-los-incendios-en-los-alerces)) . Los medios nacionales no tardaron en difundir la identidad del joven mapuche, asociándolo con presuntas acciones violentas en un intento por demonizar y estigmatizar una vez más al Pueblo Mapuche. Otros titulares se centraron en cuestionar la identidad de la persona acusada (“le apuntan a un ex brigadista que dice ser mapuche” (Diario Clarín 29/01/2024, ver nota completa [aquí](https://www.clarin.com/sociedad/apuntan-ex-brigadista-dice-mapuche-incendio-parque-nacional-alerces-cruz-cardenas_0_eeqcfknE3P.html) (https://www.clarin.com/sociedad/apuntan-ex-brigadista-dice-mapuche-incendio-parque-nacional-alerces-cruz-cardenas_0_eeqcfknE3P.html))).

En poco tiempo, estos dichos trascendieron el ámbito local, habilitando acusaciones y sospechas cuya única legitimación fueron siempre esos discursos racistas. La eficacia de las mentiras, estigmatizaciones y prejuicios se ve, por ejemplo, cuando el imaginario racista se propaga como certeza y como fundamento para presionar una intervención represiva de parte del Estado:

“Autoridades y diferentes vecinos de la zona lo relacionan con la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM). ‘Si el gobernador se anima a decir que es gente de la RAM es porque tiene datos concretos. Como están en territorio federal, necesita entrar con las fuerzas federales. La policía de la provincia no puede hacer nada’, dijo a LA NACION el integrante de otra familia que perdió su casa en uno de los últimos incendios” (Diario La Nación 30/01/2024, ver nota completa [aquí](https://www.lanacion.com.ar/sociedad/quien-es-cruz-cardenas-el-hombre-senalado-como-autor-intelectual-del-incendio-en-el-parque-los-nid30012024/) (https://www.lanacion.com.ar/sociedad/quien-es-cruz-cardenas-el-hombre-senalado-como-autor-intelectual-del-incendio-en-el-parque-los-nid30012024/)).



Imagen n° 3: Titular difundido por Canal 26 en el mes de febrero de 2024.

Las comunidades Mapuche Tehuelche de la zona rápidamente salieron a responder y denunciar estas injurias y acusaciones. Primero lo hicieron desde un comunicado público: “Queremos dejar en claro que el pueblo mapuche lleva una lucha histórica en defensa de la ñuke mapu, los bosques son una parte esencial de nuestro itrofil mongen y nunca le haríamos daño” (Portal de Noticias Mil Patagonias 29/01/2024, ver nota completa [aquí](https://www.milpatagonias.com/integrantes-del-pueblo-mapuche-tehuelche-lanzaron-un-comunicado-en-respuesta-a-las-acusaciones/) (<https://www.milpatagonias.com/integrantes-del-pueblo-mapuche-tehuelche-lanzaron-un-comunicado-en-respuesta-a-las-acusaciones/>)).

A través de una conferencia de prensa convocada por integrantes de diversas comunidades de la región, entre ellas la comunidad Pillan Mahuiza y la comunidad Nahuelpan, cuestionaron el racismo de lxs funcionarixs de gobierno y de los medios de comunicación: “Los pueblos originarios no tenemos antecedentes de terrorismo. Nuestros antecedentes son cuidar la vida y la naturaleza”, expresaron.

Sin embargo, los dichos ya habían empezado a rodar en distintas esferas públicas, produciendo efectos irreversibles en los imaginarios sociales. Cuando el racismo es producido desde los sectores de poder, suele materializarse en decretos presidenciales, discursos mediáticos y declaraciones de gobernadores, pero sobre todo, habilita la discriminación y la impunidad de diferentes acciones violentas. Los estigmas pueden cambiar de vocabulario, pero siempre rondan en torno a la vagancia, la delincuencia y la inmoralidad de quienes amenazan el libre desarrollo de las ambiciones de acumulación económica. Nuestro país ha mostrado, a lo largo de la historia, que el racismo hacia los pueblos indígenas no solo es constitutivo y estructural de nuestra formación estatal, sino que, además, goza de una preocupante vitalidad.

El estereotipo racista es una herramienta poderosa del poder porque tiene la capacidad de propagarse como un dato fáctico descontextualizado, amparado y legitimado por las normativas, legislaciones, discursos científicos y sermones morales.

Hace mucho tiempo que las ciencias sociales reflexionan sobre este fenómeno social tan antiguo como pernicioso. El racismo –sustanciado en discursos y actos– es una práctica social con poderosos efectos en las emociones, subjetividades y relaciones sociales (Du Bois 1970, Fanon 1986, Ahmed 2015, Hall 2019, Maiarú 2022), y una de las herramientas más efectiva del poder para hacernos creer que hay vidas que valen menos o, más aun, que no valen siquiera un trato justo de la ley (Foucault 1998, Agamben 1998).

¿Qué vemos en común en estas tres escenas?

En primer lugar, en las tres escenas se hace evidente la producción y utilización de discursos racializadores contra el Pueblo Mapuche para habilitar prácticas discriminatorias. Como explican Claudia Briones y Patricio Lepe-Carrión (2021), la racialización es una ficción que consiste en asociar cuerpos, valores y conductas y que, la mayor parte de las veces, se hace para propiciar alguna acción coercitiva y racista sobre un determinado grupo de personas. Cuando estas asociaciones apuntan a definir un tipo humano como inferior a partir de ciertos legados en sangre o intrínsecamente inseparables de ciertas herencias culturales, se convierten en racismo; esto es, en una ideología de exclusión y violencia. Ahora bien, y yendo más lejos aún, cuando esa ideología es constitutiva del ordenamiento social deviene en un racismo histórico y estructural. Recordemos que el Estado argentino se conforma a partir del genocidio indígena y que, al día de hoy, este gran evento, fundante de nuestra historia, no ha podido ser debidamente resignificado. Lxs sobrevivientes del genocidio indígena, precisamente porque el racismo sigue vigente, todavía sufren sus efectos. A diferencia de lo que ocurrió con otros genocidios, sus sobrevivientes aún no han vivido la experiencia de ser parte de una sociedad sensible del sufrimiento impuesto sobre ellxs; de una sociedad en la que cualquier mención racista hacia ellxs, por sutil que fuera, sería masivamente impugnada; y, finalmente, de una sociedad consciente de la historia que se preocupa por vigilar la verdad y revertir las injusticias.

En segundo lugar, creemos que estas tres escenas también tienen en común la negación de que los pactos sociales con los que ordenamos nuestra sociedad siempre fueron racistas. La impunidad con la que se descalifica a otrxs, solo puede tener fundamento en un imaginario social que esconde bajo la alfombra sus engranajes racistas y opresivos. ¿Cómo llegamos a naturalizar el mecanismo del racismo al punto de sospechar de esxs otrxs, de confirmar estigmas reproduciendo opiniones o de desentendernos de los hechos injustos? ¿Cómo llegamos a tomar a la ligera que ante nosotrxs circule un discurso –con pretensiones de hegemonía– sobre un sujeto indeseable, un enemigo interno o una vida que vale menos que otras? Incluso, ¿nos pusimos a pensar si nos sentimos alguna vez parte de ese supuesto “nosotros” que se siente amenazado o en peligro cuando el Pueblo Mapuche reivindica su identidad o reclama sus derechos?

Para que el racismo no prospere en nuestra sociedad, y no se cuele en nuestras convivencias, debemos revisar, de maneras profundas y sensibles, sobre todo aquellas prácticas sutiles que nos llevan a naturalizar o a ser indiferentes ante actos como los que narramos aquí.

Bibliografía

Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Trad. de A. G. Cuspineria, PreTextos.

Briones, C. N., y Lepe-Carrión, P. (2021). Wallmapu o las nuevas formas de la “peligrosidad mapuche”. *Revista Nueva Sociedad*, 292, Marzo-abril de 2021.

Du Bois, W. (1970). “The Conservation of Races”. In: Philip S. Foner, W.E. B. Du Bois. *Speaks: Speeches and Addresses, 1890–1919*, Nueva York: Bibliolife.

Fanon, F. (1986). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.

Foucault, M. (1998). “Del poder de soberanía al poder sobre la vida. Undécima lección. 17 de marzo de 1976”. En: *Genealogía del racismo*. Buenos Aires, Altamira/Nordan Comunidad.

Hall, S. (2019). Raza: el significativo resbaladizo. En *El triángulo funesto. Raza, etnia, nación* (pp. 45-78). Madrid: Traficantes de sueños.

Maiarú, J. (2022). Afectos e historia blanca: apuntes para pensar los actos racistas. En L. Bolla (Ed.), *Caleidoscopio del género: nuevas miradas desde las ciencias sociales*. (pp. 25-44). Temperley: Tren en movimiento.

